

to  
Juram.

Feruel Jurado ✓  
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros  
de Sala, y juraron por Dios y buena Cruz  
segun derecho haver citado a los señores  
Capitulares, Diputados del comun, y Pro-  
curadores Sindico General y Personeros,  
para este Cabildo, en virtud de papele-  
tas mandadas despachar por el señor  
Corregidor, con la circunstancia de precisa  
asistencia, bajo la multa de cinquenta du-  
cados de efectiva exacción al Caballero ca-  
pitular que dese de asistir sin legitima  
causa que debiera justificar: a fin de ver  
un oficio del Exmo. Sr. Marques de U-  
villar, pasado Sr. D. Luis Bado Prebitero  
que ha venido a esta Ciudad, por comision del  
S. E. en que le autoriza con cierta facultad,  
y dijeron: q. los señores Sr. Pedro Parqual  
cueto, Sr. Juan de moya, Sr. Andres Ferrer, Sr.  
Pedro Jueros, y Sr. Augustin Manzanera, se  
allaban enfermos; y presentes los señores  
Sr. Josef Gomez Manzanera, Sr. Benito de  
moya, Angeles, Sr. Manuel Gonzalez, y  
Sr. Josef Alejandro Menduina: y q. el Sr.  
Juan de Tontow, havia manifestado hallarse  
ocupado en asuntos considerables del R. S. S. S.  
q. no puede abandonar. De forma que de  
los enfermos solo han presentado Certificaciones  
q. lo acreditan, Sr. Andres Ferrer, y Sr. Augustin